



II TROFEO CONCELLO DE SADA

Club Alamar-Sada, 9 y 10 diciembre 2023

El II Trofeo Concello de Sada - Clasificatoria para la Clase Laser se celebrará en aguas de la Ría de Sada, organizado por el Club Alamar-Sada, con la colaboración de la Asociación Gallega de la Clase Laser, la Real Federación Gallega de Vela y la colaboración del Concello de Sada.

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR), serán de aplicación las siguientes Instrucciones de Regata (IR).

1. REGLAS

Se tendrán en cuenta en estas IR:

- 1.1. La infracción de las IR señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- 1.2. La penalización por infracciones de las Reglas de Clase y las IR señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas (CP) así lo decide.
- 1.3. La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas (CR) o el CP, en la/s prueba/s del día correspondientes o en la prueba más recientemente completada.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el TOA dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1. LOS avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual situado en la url: <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/ii-trofeo-concello-de-sada>
- 3.2. La Oficina de Regatas (OR) está ubicada en el acceso a Alamar-Sada.
- 3.3. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.
- 3.4. El grupo de WhatsApp: Clasificatoria ilca Sada: <https://chat.whatsapp.com/KpAUM4HNSJd6awigCBSdq1>

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales.
- 4.2. Cuando se largue la bandera "GI" en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 45 minutos".
- 4.3. [NP][DP] Además de lo previsto en "**señales de regatas**" del RRV, se usará la siguiente señal especial:
La bandera "**D**" del Código Internacional de Señales (CIS), significa: "**los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos**". Ningún barco puede abandonar el puerto **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del C.R.

5. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

Además de lo previsto en "**señales de regatas**" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

- 5.1. Cuando **AP o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas y **además** sea largada bandera "**V**" del CIS, significa: "**los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto**". El incumplimiento de esta IR, será penalizado por el Comité de Regatas, sin audiencia añadiéndole al infractor **dos puntos**, de la forma que establece la regla 64.1 (c) del RRV.
- 5.2. La bandera "**V**" del CIS izada a bordo del barco del Comité de Regatas, sin las señales anteriores, significa: "**Los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad**".

6. PROGRAMA

- 6.1. Será el indicado en el Anuncio de Regata.
- 6.2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos tres minutos antes de darse la señal de atención.
- 6.3. No se navegarán más de **tres** pruebas por día, excepto cuando el Comité de Regata estime conveniente hacer una 4ª en previsión de cumplir con el programa lo mejor posible.

7. BANDERAS DE CLASE

- 7.1. La bandera de clase ILCA 4 será: **logotipo de clase sobre fondo blanco**.
- 7.2. La bandera de clase ILCA 6 será: **logotipo de clase sobre fondo verde**.
- 7.3. La bandera de clase ILCA 7 será: **logotipo de clase sobre fondo amarillo**.

8. ÁREA DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 8.1. El campo de regatas estará situado:



8.1.1. Al sur del dique de abrigo del Puerto de Sada (ver Anexo II).
 8.1.2. Si por cualquier circunstancia se cambiase el Área de Regatas, el Comité de Regatas izará la bandera "L" en el barco del Comité para que le siga la flota a la nueva situación.

- 8.2. El **campo de regatas** se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.
- 8.3. La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.4. Los **barcos del Comité de Regatas**, para identificación, arbolarán una **bandera de color blanca con "CR"**. Los del **Comité de Protestas, bandera blanca con la inscripción "J"**.

9. RECORRIDOS

- 9.1. El ANEXO 1 muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 9.2. El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda cubrir en 40 minutos. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.
- 9.3. La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza y en este caso se dejará por babor.
- 9.4. No más tarde de la señal de atención, el CR podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.5. Se podrán realizar cambios de recorrido tal como establece la Regla 33 del RRV, por lo que podrá reposicionar la baliza "4G" o "4G - puerta" o la línea de llegada. En caso de reposicionar la línea de llegada no existirá baliza de cambio de recorrido.

10. BALIZAS

- 10.1. Las balizas 1, 2, 3 y 4 serán **truncocónicas hinchables** de color **rojo**.
- 10.2. La baliza de cambio de recorrido será **truncocónica hinchable** de color **amarillo**.
- 10.3. **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza truncocónica roja o barco auxiliar del Comité de Regatas, en el extremo de babor.
- 10.4. **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de babor y boyarín hinchable de color rojo en el extremo de estribor.
- 10.5. Un barco del comité de regatas que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza, tal como prevé la instrucción 12.2

11. LA SALIDA

Las señales de salida serán dadas conforme a la regla 26 del RRV.:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE, izada, y Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA "I", "U" o "NEGRA", izada, y Un SONIDO	CUATRO
ULTIMO MINUTO	BANDERA "I", "U" o "NEGRA", arriada, y UN SONIDO	UNO
SALIDA	BANDERA de la CLASE arriada, y Un SONIDO	CERO

- 11.1. La **línea de salida** estará determinada entre percha a bordo del barco del Comité de Regata y baliza hinchable de color roja o barco Auxiliar del C.R. La percha arbolará **bandera cuadrada de color naranja**.
- 11.2. Las salidas podrán ser encadenadas con el siguiente orden: Laser ILCA 7, ILCA 6 e ILCA 4.
- 11.3. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de la señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado **DNS**. Esto modifica la regla A4.
- 11.4. El domingo 10 no se darán salidas más tarde de las 15:30 horas, excepto por una llamada general previa.
- 11.5. Los barcos del Comité de Regatas podrán mantenerse en posición a motor.
- 11.6. A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba.

12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o línea de llegada) y levantará la baliza original en cuanto sea práctico. El resto de balizas se recolocarán para mantener la forma del recorrido. El cambio será señalado **antes** de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía. Cualquier baliza que deba pasarse después de pasar la nueva baliza puede ser repositionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido. Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 12.2. Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor. Esto modifica la regla 28.1

13. LA LLEGADA

- 13.1. La **línea de llegada** estará determinada entre el mástil de señales a bordo de un barco del Comité de Regatas y un boyarín hinchable de color rojo. El mástil arbolará una bandera cuadra **azul**.
- 13.2. El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.
- 13.3. El **Numeral 2** del CIS en el barco de llegadas significa: "Se hará otra prueba en cuanto sea práctico."

14. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 14.1. Un barco que puede haber infringido una Regla de la parte 2 mientras está en regata, puede penalizarse en el momento del incidente efectuando una penalización de Dos Giros como establece la Regla 44.2 del RRV, en los términos que establece la Regla 4.1 del RRV.
- 14.2. Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestas.
- 14.3. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 14.4. Conforme establece la regla 67, el Comité de Protestas puede, sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42. Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), una lista de los barcos que hayan sido penalizados por infracción a la regla 42 del RRV.
- 14.5. Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (*Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV*).

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1. El tiempo límite será de 80 minutos para realizar el recorrido completo el barco en cabeza.
- 15.2. Un barco que no termine dentro de los **quince minutos** después que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirán la puntuación del "DNF". Esto modifica las reglas 35 y A4.1
- 15.3. La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.
- 15.4. Si durante el transcurso de una prueba se produce una caída de viento hasta una fuerza inferior a 1 (Beaufort) y esta situación se prolongase durante un tiempo superior a 10 minutos, se largará la señal de anulación y nueva salida o aplazamiento según el caso.

16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 16.1. Un barco que tenga intención de protestar, deberá informar, inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y hasta que esto haya sido reconocido por el Comité de Regatas. (*adición a la regla 61.1 a) del RRV*).
- 16.2. Las protestas se harán por **escrito** en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en esta dentro del plazo para protestar.
- 16.3. Plazo para Protestar:
- El plazo para protestar terminará **una hora** después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el TOA.
 - La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar**, finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o, excepto el último día de la regata, a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. (*Modifica la regla 62.2 del RRV*). Esta hora límite finalizará el **último día** de la Regata **treinta** minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA.
 - Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
 - el día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese siguiente día;
 - el último día**, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de tal última protesta. (*Modificación a la regla 66 del RRV*).
- 16.4. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 16.5. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas.
- 16.6. Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de **los barcos penalizados bajo las reglas A5 y la IR 14.3**. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los **30 minutos** siguientes a la hora límite para protestar.
- 16.7. Las infracciones a las Instrucciones de Regata 18(REGLAS DE SEGURIDAD); 19 (SUSTITUCION DE PARTICIPANTES); 21 (VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA); 23 (EMBARCACIONES DE APOYO); 24 (AMARRE Y PUESTA EN SECO); no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (*modifica la regla 60.1 RRV*).
- 16.8. Las protestas relacionadas con **reglas de medición** se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 (d) del RRV.

17. PUNTUACIÓN

- 17.1. Se aplicará el **Sistema de Puntuación Baja**.
- 17.2. Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse una prueba para la validez de la regata.
- 17.3. Si se han navegado 4, 5 ó 6 pruebas, se descartará la peor puntuación de cada embarcación (excepto si es por infracción no desechable según el RRV).

18. REGLAS DE SEGURIDAD

- 18.1. Cuando se largue la bandera "V" del CIS a bordo del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.
- 18.2. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a los teléfonos: 650 03 49 24 – Coordinador de seguridad: Héctor Cerdeira. Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 18.3. Los barcos **que se retiran después de terminar (RAF), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF)**, deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 19.1. No podrá ser sustituido ningún patrón.

20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

- 20.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
- 20.2. Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 20.3. Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19.2, podrán ser clasificados como (DNC) **sin previo aviso y sin audiencia.** (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

21. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera de color **blanco**.

23. EMBARCACIONES DE APOYO

- 23.1. Se permite a los entrenadores y jefes de equipo el uso de barcos de apoyo individuales y su atraque en las instalaciones del Club (ver Anexo III) únicamente bajo las siguientes condiciones:
- a) Solicitar y obtener autorización previa del Comité de Regatas, aportando
- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO 2022**
TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA NEUMATICA
RADIO VHF (operativa en canales 9 - 16 - 69 - 72)
CHALECO SALVAVIDAS (para cada persona que vaya en la neumática)
RECIBO DEL SEGURO DE LA NEUMATICA
DOCUMENTACIÓN MATRICULACION NEUMATICA
- b) Deberán cumplir con las demás reglas que establezca el Comité Organizador, especialmente con la I.R. 18.1.
- 23.2. Los jefes de equipo entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente el campo de regatas y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas (excepto cuando un barco en peligro precise asistencia) hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre participantes y no participantes.
- 23.3. En caso de aplazamiento, una llamada general o una anulación los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes y no participantes hasta que se largue una nueva señal de preparación.
- 23.4. Si los barcos de apoyo y de entrenadores no cumplen esta instrucción de regata, todos los barcos relacionados con el barco de apoyo o de entrenador infractor pueden ser penalizados o puede tomarse otra medida disciplinaria a la discreción del Comité de Protestas.

24. AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados o amarrados, únicamente en los lugares que les asigne la organización (Ver Anexo IV)

25. PREMIOS

Se entregará un Trofeo por cada 5 regatistas inscritos, hasta un máximo de 3 trofeos en cada categoría.

26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

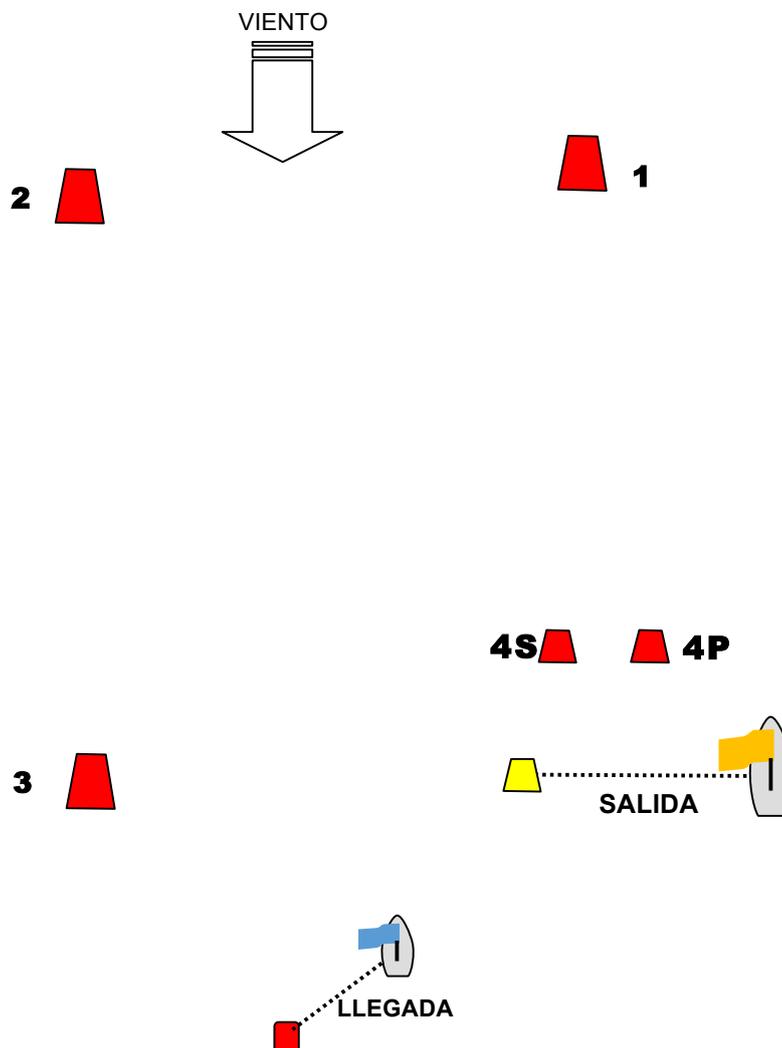
- 26.1. Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

El Comité de Regatas y Comité Organizador
Sada, diciembre 2023

Anexo I

RECORRIDOS



RECORRIDO		DESCRIPCIÓN DE LAS BALIZAS	
Las Balizas se tomarán por babor		hinchables	
CLASE	Recorrido a Navegar		Balizas 1, 2, 3 y 4 ROJAS
ILCA 4	Salida – 1 – 4 – 1 – 2 – 3 – Llegada		Baliza Llegada ROJA
ILCA 6-7	Salida – 1 – 2 – 3 – 2 – 3 – Llegada		Baliza de Cambio Recorrido y Salida AMARILLA

Anexo II

ÁREA DE REGATAS



Anexo III

ZONA VARADA NEUMÁTICAS

